



NÚM.:

FECHA: -

REF.

CALIFICACIONES CORRESPONDIENTES A LA FASE DE CONCURSO: VALORACIÓN DEFINITIVA DE MÉRITOS PARA EL PROCESO SELECTIVO PARA LA SELECCIÓN PARA LA CREACIÓN DE UNA BOLSA DE EMPLEO EN LA CATEGORÍA PROFESIONAL DE AGENTE DINAMIZADOR DEL EXCMO. AYTO. DE BAILÉN, MEDIANTE CONCURSO-OPOSICIÓN.

Habiendo transcurrido el plazo de alegaciones de dos días hábiles, de la publicación provisional de la valoración de méritos, publicada en el tablón de anuncios y página web del Ayuntamiento de Bailén, de conformidad con lo dispuesto en la Base 7,6 de las Bases por las que se regirán la convocatoria **PARA LA CREACIÓN DE UNA BOLSA DE EMPLEO EN LA CATEGORÍA PROFESIONAL DE AGENTE DINAMIZADOR DEL EXCMO. AYTO. DE BAILÉN, MEDIANTE CONCURSO-OPOSICIÓN, SE COMUNICA LO SIGUIENTE:**

Se han recibido, en tiempo y forma, las alegaciones presentadas por los siguientes aspirantes:

- **Dña. María Isabel Palacios Cobo**, en fecha 4/03/2026 con n.º de registro 2026-E-RE-1243.
- **Dña. María Josefa Millán Ruiz**, en fecha 3/03/2026 con n.º de registro 2026-E-RE-1235.
- **Dña. Manuela Martínez Aguilar**, en fecha 3/03/2026 con n.º de registro 2026-E-RE-1046.
- **D. Martín Bueno Senise**, en fecha 22/02/2026 con n.º de registro 2026-E-RE-1057 , 3/03/2026 con números de registro 2026-E-RE-1215 y 2026-E-RE-1223 y 6/03/2026 con n.º de registro 2026-E-RE-1308.
- **D. Carlos Copado Campos**, en fecha 5/03/2026 con n.º de registro 2026-E-RE-1278.
- **Dña. Ana Belén Navarro Montalbán**, en fecha 4/03/2026 con n.º de registro 2026-E-RE-1274.
- **D. Pedro Javier López López**, en fecha 7/03/2026 con n.º de registro 2026-E-RE-1318.
- **Dña. Inmaculada Concepción García Moreno**, en fecha 12/03/2026 con n.º de registro 2026-E-RE-1436.

Tras el estudio detallado de las mismas, este Tribunal ha procedido a resolver y contestar de forma individualizada a cada interesado/a, elevando a definitivas las siguientes puntuaciones:

PUNTUACIONES DEFINITIVAS - FASE DE CONCURSO

APELLIDO Y NOMBRE	EXPERIENCIA	FORMACIÓN	TOTAL
AGUILAR MERINO, ESTEFANIA	7,70	5,00	12,70
AGUILAR MERINO, MACARENA	3,25	3,60	6,85
ANULA NAVIO, FRANCISCO JOSE	2,20	3,80	6,00
ARANCE JIMÉNEZ, MIGUEL	0,00	0,80	0,80
BUENO SENISE, MARTIN	0,00	1,65	1,65
COPADO CAMPOS, CARLOS	1,40	5,00	6,40
DIAZ UCERO, JOSE MANUEL	0,00	0,00	0,00
DOMINGO AYAS, LIDIA	0,00	1,33	1,33
GALEY VILLAR, MARIA DOLORES	3,60	5,00	8,60
GARCIA MORENO, INMACULADA CONCEPCION	0,00	0,20	0,20
LENDINEZ ALCALA, LUIS	0,00	5,00	5,00
LOPEZ LOPEZ, PEDRO JAVIER	0,00	0,50	0,50
MARTINEZ AGUILAR, MANUELA	0,00	4,45	4,45
MILLAN RUIZ, MARIA JOSEFA	6,20	5,00	11,20
MORENO FLORES, JOAQUIN	15,00	5,00	20,00
NAVARRO MONTALBAN, ANA BELEN	6,25	5,00	11,25
NEAGU, ANDREI	3,60	5,00	8,60
PALACIOS COBO, MARIA ISABEL	0,00	1,00	1,00
REVUELTAS TORRES, MARIA DEL PILAR	2,60	3,50	6,10
UREÑA BELLIDO, ANTONIA	15,00	0,30	15,30
ANA VILAR SÁEZ	2,45	4,75	7,20

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

En Bailén, a 13 de marzo de 2026

Vº Bº
EL PRESIDENTE,

DOY FE
EL SECRETARIO,

(Firmado electrónicamente)

